



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Innovación y Cultura

**DISPOSICION N° 12.-  
SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26 de diciembre de 2016.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01201-0010421-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la convocatoria a aspirantes al cargo de Dirección del Museo Histórico Provincial de Rosario “Dr. Julio Marc”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 5018 del 30 de diciembre de 2014 se aprobó, entre otras, la estructura del mencionado organismo museológico;

Que, asimismo, con el dictado de la Resolución N° 755 del 16 de diciembre de 2016 del registro de este Ministerio, quedó aprobado el procedimiento de elección de directores de los Museos Provinciales;

Que esta Secretaría tiene a su cargo realizar la convocatoria y establecer las particularidades de la misma;

Que obra el Dictamen N° 365 AÑO 2016 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cartera;

Atento a ello;

**EL SECRETARIO DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y ESPACIOS CULTURALES**

**D i s p o n e :**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar y abrir la inscripción para la elección de Director del Museo Histórico Provincial de Rosario “Dr. Julio Marc”, conforme las pautas que como Anexo I forman parte del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar el Formulario de Inscripción, y Planillas de Calificaciones que como Anexos II, III y IV forman parte de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber y archívese.

Fdo. Pedro Cantini  
Secretario de Producciones, Industrias y  
Espacios Culturales



## Anexo I de la Disposición N° 12

1) CONVOCATORIA - VIGENCIA: Convocar y abrir la inscripción para la elección de Director/a del Museo Histórico Provincial de Rosario “Dr. Julio Marc” por una duración de cuatro años a partir de la contratación, pudiendo ser renovado por un período de no más de cuatro años, como lo establece el Decreto 5018/14.

2) INSCRIPCIÓN: La inscripción se realizará a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive. Toda la documentación deberá presentarse en sobre cerrado con la leyenda “Selección Director Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc” con nombre y apellido, DNI y la cantidad de hojas presentadas en el interior del mismo, por las Mesas de Entradas y Salidas del Ministerio de Innovación y Cultura sede Santa Fe: San Martín 1642 de lunes a viernes de 8 a 13 horas o sede Rosario: Mendoza 1085, de 9 a 15.

3) REQUISITOS: Podrán inscribirse todas las personas que acrediten los requisitos mínimos estipulados en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 755/16:

- Ser argentino/a o extranjeros residentes en el país con una antigüedad mínima e ininterrumpida de 5 (cinco) años
- Acreditar estudios terciarios -no menor de tres (3) años- y/o universitarios completos;
- Acreditar asistencia a cursos, jornadas, congresos, seminarios y/u otras actividades vinculadas a las funciones del cargo;
- Acreditar experiencias laborales en funciones semejantes a las del cargo a que se aspira (haber cubierto cargos y/o tener experiencia en conducción de personal, tareas de gestión, programación, comunicación y/o planificación);
- Residir o estar dispuesto a radicarse en la ciudad donde se encuentre el Museo o alrededores durante el período de contratación
- Completar y presentar el Formulario de Inscripción;
- Presentar Curriculum Vitae y Carta de Motivos;
- Elaborar una Propuesta de Gestión y Programación en los términos del Artículo 8° del presente Reglamentación.

4) INFORMACIÓN PARA ASPIRANTES: Los interesados podrán obtener información sobre el Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc” en el sitio web oficial del museo: <http://www.museomarc.gob.ar/>, en [www.santafe.gov.ar/cultura](http://www.santafe.gov.ar/cultura) y comunicándose mediante correo electrónico a [patrimoniocultural@santafe.gov.ar](mailto:patrimoniocultural@santafe.gov.ar) para recibir información sobre aspectos institucionales y orgánicos del Museo.

5) FORMULARIO: El formulario de inscripción consta en el **Anexo II** de la presente y será publicado en la página web oficial: [www.santafe.gov.ar/cultura](http://www.santafe.gov.ar/cultura). Todos los datos allí consignados tendrán carácter de declaración jurada y deberán estar acompañados por las correspondientes copias certificadas de los documentos probatorios.

6) CARTA DE MOTIVOS: Los aspirantes deberán señalar los motivos de la postulación con manifestación de conocer y aceptar los términos de la convocatoria, del Procedimiento aprobado por la Resolución N° 755/16 y del Decreto N° 5018/14. La carta deberá estar dirigida al Jurado y tener una extensión máxima de 2 (dos) páginas.

7) PROPUESTA DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN: Cada aspirante deberá elaborar una propuesta que tenga un máximo de 15 (quince) carillas, y que incluya:

- su valoración personal sobre el Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc”



- su opinión sobre problemáticas, tensiones y dilemas en el campo de los museos de historia de la Argentina y el mundo en la actualidad;
- una definición de objetivos de su gestión: en el orden institucional; con relación al servicio al público en general y al público especializado (estudiantes, investigadores, historiadores, curadores y otros especialistas); y vinculados a otros temas.
- una descripción de posibles cursos de acción para el desarrollo de sus objetivos, atendiendo al cumplimiento de las misiones y funciones del cargo al que aspira (Decreto N° 5018/14) y a la necesidad de actualización de los conceptos, prácticas y estrategias museológicas del Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc”, teniendo en cuenta el amplio abanico de sus colecciones que comprenden: arqueología, arte hispanoamericano, numismática, textiles precolombinos, platería civil y religiosa, armas, complementadas con archivo, hemeroteca y sus dos bibliotecas, como así también teniendo en cuenta la problemática de su emplazamiento, la construcción edilicia que alberga sus colecciones y el entorno urbano.
- 3 (tres) propuestas de programación ligadas a los puntos anteriores que contemplen acciones de comunicación y extensión. El aspirante deberá detallar en cada caso: nombre y ejes de cada propuesta, acciones, calendarios de producción y ejecución, metodologías de articulación de las distintas áreas del Museo, relación con el patrimonio, vinculación con el medio, generación de públicos, incorporación de nuevas prácticas y/o tecnologías, entre otras.  
Estas propuestas no serán vinculantes y de ellas se valorará la aplicación de los distintos saberes implicados en un museo de las características del que se concursa; la práctica concreta de gestión en el marco de una museística y didácticas contemporáneas, coherentes con el concepto de cultura participativa que alienta el Ministerio de Innovación y Cultura como política general y la necesidad de actualizar acciones y estrategias en lo referente a la conservación, investigación, puesta en valor y divulgación del patrimonio, en particular a los procesos formativos y pedagógicos dirigidos al público en general, con el objetivo de profundizar una circulación más democrática de los bienes culturales en nuestra sociedad;
- en forma opcional, en la propuesta se podrán incluir documentos, imágenes, diagramas u otros materiales que el postulante considere pertinentes.

8) PRESENTACIÓN: Los aspirantes deberán presentar una carpeta que contenga:

- formulario de inscripción y documentación probatoria.
- currículum vitae. Todos los documentos mencionados (títulos, certificaciones, nombramientos, participaciones) deberán adjuntarse en copias certificadas por Escribano Público, autoridad judicial o autoridad de la que emana.
- fotocopia de Documento Nacional de Identidad certificada por autoridad competente.
- carta de motivos.
- propuesta de gestión y programación.
- Un sobre con seis (6) copias digitales en CD del material presentado en la carpeta, con excepción de los documentos probatorios.

9) EVALUACION Y SELECCION: El jurado realizará la evaluación de los aspirantes en 2 (dos) etapas tal cual se establece en los artículos 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15 de la Resolución N° 755/16. Se adjunta en el **Anexo III** la planilla de calificaciones para el Jurado.

10) EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA PROPUESTA DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN: Esta instancia se desarrollará en los días y horarios que el Jurado establezca oportunamente. Los trabajadores de la planta permanente del Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc” que deseen participar de esta instancia deberán inscribirse en los términos que el Jurado establezca oportunamente. Quienes se hayan inscripto quedarán exentos de acudir al lugar de



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Innovación y Cultura

trabajo si coincidiera el día y horario y será su obligación asistir y calificar las propuestas de los aspirantes según se prevé en la "Planilla de calificación del personal del Museo" adjunta a la presente.

Se adjunta en el **Anexo IV** la planilla de calificaciones para los trabajadores que participen en la instancia de exposición y defensa de las propuestas de los aspirantes.

Quedan inhabilitados para participar de esta instancia quienes se hayan inscripto como aspirantes al cargo.

11) JURADO: La composición del jurado se dará a conocer al cierre de la convocatoria, junto con la designación del Moderador de la instancia de Exposición y Defensa de las Propuestas de Gestión y Programación previstos en la Resolución N° 755/16.

12) CONTRATO: Quien resulte seleccionado Director/a será designado como personal no permanente mediante contrato temporario previsto por el Art. 8° de la Ley N° 8525 y cobrará un sueldo bruto asimilado a una Categoría 8 del Escalafón 2695/83, Agrupamiento Administrativo sin adicionales particulares, con política salarial vigente al mes de diciembre/16 que alcanza a un total de pesos treinta y dos mil trescientos treinta y ocho con cincuenta y un centavos, a partir de la fecha de Toma de Posesión del cargo. A este monto deberán descontarse las cargas sociales e impositivas correspondientes a las particularidades de la persona que resulte seleccionada.

13) NOTIFICACIÓN: Los resultados de todas las instancias serán publicados en la Página Web de este Ministerio y notificados fehacientemente a cada aspirante.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Innovación y Cultura

**Anexo II de la Disposición N° 12**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen CARACTER DE DECLARACION JURADA y serán tratados en forma reservada.

a). Datos Personales.

Apellido:	
Nombres:	
Tipo y N° de Documento de Identidad:	
CUIT / CUIL N°:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Domicilio Particular:	Piso:    Dpto:
Localidad:	Código Postal:
Teléfono Particular:	
Estado Civil:	
Correo Electrónico:	



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Innovación y Cultura

b). Antecedentes.

1. Formación General

1.1. Educación Formal:

<b>Nivel de Estudios</b>	<b>Título Obtenido / Cantidad de Materias Aprobadas</b>	<b>Institución</b>	<b>Fecha</b>
Medio			
Terciario			
Universitario			
Especialización			
Maestría			
Doctorado			
Otro:			
Otro:			

1.2. Idiomas:

<b>Lengua Extranjera u Originaria</b>	<b>Título Obtenido</b>	<b>Institución</b>	<b>Nivel: Inicial, Intermedio o Avanzado</b>	<b>Fecha</b>



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Innovación y Cultura

## 2. Capacitación Específica.

### 2.1. Cursos:

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Institución</b>	<b>Duración (en horas)</b>	<b>Fecha</b>

### 2.2. Jornadas, Seminarios y Congresos:

<b>Nombre de la Jornada, Seminario o Congreso</b>	<b>Institución</b>	<b>Duración (en horas)</b>	<b>Fecha</b>

### 2.3. Otros Antecedentes:

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Institución</b>	<b>Duración</b>	<b>Fecha</b>



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Innovación y Cultura

### 3. Experiencia Laboral

#### 3.1. Desempeño Laboral:

<b>Fecha Ingreso</b>	<b>Fecha Egreso</b>	<b>Ámbito (Museos, área cultural, otras áreas; público o privado)</b>	<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Tareas Desarrolladas</b>	<b>Tipo de Conducción ejercida (áreas laborales; personal; toma de decisiones)</b>

#### 3.2. Investigación: incluir publicaciones, investigaciones, experiencias como panelista o expositor.

<b>Actividad</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Fecha</b>

#### 3.3. Otras experiencias que considere de interés:

<b>Actividad</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Fecha</b>





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Innovación y Cultura


**IMPORTANTE: NO SE CONSIDERARAN ANTECEDENTES DE ESTUDIOS NI LABORALES QUE NO ESTEN RESPALDADOS POR LAS CERTIFICACIONES PERTINENTES.**

Fecha:

Firma y Aclaración:



**Anexo III de la Disposición N° 12**

**PLANILLA DE CALIFICACIONES PARA EL JURADO**

<b>ASPIRANTE:</b>					
<b>ETAPA I</b>				Puntajes	
Formación General	Educación Formal			..... / 30	..... / 35
	Idiomas			..... / 5	
Capacitación Específica	Cursos			..... / 10	..... / 25
	Jornadas, Seminarios, Congresos			..... / 10	
	Otros			..... / 5	
Experiencia Laboral	Desempeño laboral	Características	..... / 20	..... / 25	..... / 40
		Ámbito	..... / 3		
		Tiempo	..... / 2		
	Investigación		..... / 10		
	Otros		..... / 5		
Puntaje Total Etapa 1					..... / 100
Porcentaje Etapa 1					..... / 40%

<b>ETAPA II</b>																					
	No Adecuado					Poco Adecuado					Adecuado					Muy Adecuado					SUB TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Consistencia de la PGP																					
Abordaje política del Ministerio																					
Aptitudes comunic. y argumentativas																					
	No Adecuado			Poco Adecuado			Adecuado			Muy Adecuado			SUB TOTAL								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
Originalidad de la PGP																					
Factibilidad de la PGP																					
Motivaciones para el cargo																					
Calificación del personal del Museo <sup>1</sup>																					
Puntaje Total Etapa II																					..... /100
Porcentaje Etapa II																					..... /60%

1 Esta calificación resultará del promedio de las calificaciones otorgadas por los trabajadores del Museo.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Innovación y Cultura

<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>		
	Puntaje	Porcentaje
Etapa I		
Etapa II		
Calificación Final		

Observaciones del Jurado:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Fecha:

Firma y Aclaración de los integrantes del Jurado:



PLANILLA DE CALIFICACIONES PARA EL PERSONAL

Luego de escuchar las exposiciones y defensas de las Propuestas de Gestión y Programación que los aspirantes a la Dirección del Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc” han preparado, los trabajadores de la planta permanente del Museo que hayan presenciado la totalidad de las exposiciones podrán calificar a los aspirantes teniendo en cuenta el grado de adecuación de sus propuestas y aspiraciones para el Museo.

Aspirante	No Adecuado			Poco Adecuado		Adecuado			Muy Adecuado		TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

Fecha: .....

Firma, Aclaración y DNI: .....